

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el veinticinco de octubre de dos mil doce, en el **INSTITUTO BERNABEU, S.L.** de [REDACTED] sita en la [REDACTED] de Alicante

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por el Dr. D. [REDACTED] Director del Instituto y [REDACTED] Directora del departamento de calidad y atención al paciente, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

### OBSERVACIONES

#### **UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS.**

- La instalación disponía de un equipo de mamografía de la firma [REDACTED] n/s 5047, que alimentaba un tubo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y n/s 83066-T4, con condiciones de funcionamiento máximas de 35Kv y 100mA. \_\_\_\_\_
- El equipo disponía de pulsador de disparo con cable de longitud mayor a 2 metros, realizando los disparos desde el exterior de la sala tras un muro de obra. \_\_\_\_\_
- La sala disponía de paredes convencionales/vidrio, señalizado tanto el acceso a la sala como el equipo, como Zona Vigilada según norma UNE 73.302. \_\_\_\_\_
- La sala limitaba en el mismo plano con sala de ecografía, sala de revelado y tierra, en la parte inferior tierra y en la superior dependencias del instituto. \_\_\_\_\_

**DOS. NIVELES DE RADIACIÓN**

- Los valores de tasa de dosis medidos por la UTPR [REDACTED] con fecha 10 de octubre de 2011, no reflejaban incidencias en sus resultados desde el punto de vista de la protección radiológica. \_\_\_\_\_

**TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.**

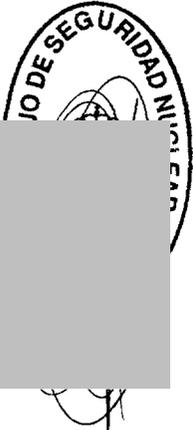
- Se disponía de una acreditación para dirigir instalaciones de rayos con fines médicos a favor del Dr. [REDACTED] y una acreditación para operar con equipos de rayos con fines médicos a favor de D<sup>a</sup>. [REDACTED]. \_\_\_\_\_
- El personal profesionalmente expuesto de la instalación estaba clasificado como Categoría B, según el programa de protección radiológica. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de dos dosímetros personales de termoluminiscencia, procesado por [REDACTED] estando disponibles las últimas lecturas correspondientes al mes de agosto de 2012, sin incidencias en sus resultados. \_\_\_\_\_
- El personal profesionalmente expuesto se realizaba vigilancia de la salud periódica a través de la mutua del Instituto y del [REDACTED]. \_\_\_\_\_

**CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.**

- Con fecha 23 de octubre de 2012 se declara la instalación para su registro en el Servicio Territorial de Energía de Valencia, no disponiendo en el momento de la inspección del registro de alta de la misma. \_\_\_\_\_
- Se disponía de copia de la documentación presentada para su declaración, en las que se incluían las pruebas de aceptación del equipo, firmadas por la empresa [REDACTED] con fecha 27 de julio de 2012. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de contrato de servicios con la UTPR [REDACTED] firmado con fecha 5 de julio de 2010, el cual se prorrogaba anualmente. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el informe del último control de calidad, verificación radiológica y dosis paciente, realizado por la UTPR [REDACTED] con fecha 10 de octubre de 2011, sin incidencias significativas en sus resultados. \_\_\_\_\_
- El equipo disponía de Declaración de conformidad del marcado CE. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles el Programa de Garantía de Calidad y el Programa de Protección Radiológica y normas de trabajo. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el informe periódico correspondiente al año 2011. \_\_\_\_\_

**CINCO. DESVIACIONES.**

- La instalación no estaba inscrita en el registro de instalaciones de rayos x de diagnóstico médico, de acuerdo con el artículo 15 del RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico. \_\_\_\_\_



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 (modificado por el RD 1439/2010), por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veintitres de noviembre de dos mil doce.



**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la clínica cuyo titular es **INSTITUTO BERNABEU, S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Alicante, a 29 de noviembre de 2012*

